

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16833 *EQUIPTURIS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TORRANEULASER, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de dichas sociedades, celebradas ambas el día 15 de mayo de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Equipturis Sociedad Anónima de Torranelaser Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A efectos contables, todas las operaciones de Torranelaser Sociedad Limitada Unipersonal se entenderán efectuadas por Equipturis Sociedad Anónima a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pineda de Mar, 15 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Equipturis S.A. y Torranelaser S.L.U., Antoni Janer i Nicolau.

ID: A090039320-1